

DESGLOSE DE PAGOS DE LA CONTRIBUCIÓN CAFETALERA
(FONECAFE) DE LA COSECHA 2006/2007

Señores
BENEFICIADORES DE CAFE
S. O.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAFE).

Como es de su conocimiento con fecha 5 de octubre de 2007, salió y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 192, la modificación de los artículos 2, 6,7, 8 y 10 de la Ley de creación del Fondo Nacional de Estabilización Cafetalera No. 7301.

En vista de lo anterior y en aras de facilitar verificación de los montos pagados por cada una de las firmas beneficiadoras por concepto de la contribución cafetalera de la cosecha 2006/2007, le solicitamos su colaboración a efecto de remitirnos un desglose de los de pagos realizados sobre dicha contribución. Este desglose debe indicar fecha de pago, número de recibo y monto pagado.

Esta información se debe remitir a la Dirección Ejecutiva del Icafé, acompañada de una nota en la que indique la empresa a que pertenece.

Atentamente,

Original Firmado

ING. RONALD PETERS SEEVERS
Director Ejecutivo